



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 1 de 11



ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LAS CLÁUSULAS CONSAGRADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 156 DE 2021, SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE HATO COROZAL Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC – REGIONAL CENTRAL.																								
PRESUPUESTO OFICIAL:	Seis Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Novecientos Ochenta Pesos M/Cte. (\$6.276.980)																								
PLAZO:	Diez (10) días																								
CLASIFICADOR DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE:	<table border="1"><tr><td>ITEM</td><td>1</td></tr><tr><td>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</td><td>12171703</td></tr><tr><td>DENOMINACION</td><td>Tinta</td></tr><tr><td>PRODUCTO</td><td>Tinta para sellos</td></tr><tr><td>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</td><td>Tinta para impresora (Litro de tinta para impresora Epson Black).</td></tr><tr><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>Unidades</td></tr><tr><td>CANTIDADES</td><td>7</td></tr></table> <table border="1"><tr><td>ITEM</td><td>2</td></tr><tr><td>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</td><td>12171703</td></tr><tr><td>DENOMINACION</td><td>Tinta</td></tr><tr><td>PRODUCTO</td><td>Tinta para sellos</td></tr><tr><td>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</td><td>Tinta T6641, amarillo (Y) original</td></tr></table>	ITEM	1	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	12171703	DENOMINACION	Tinta	PRODUCTO	Tinta para sellos	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Tinta para impresora (Litro de tinta para impresora Epson Black).	UNIDAD DE MEDIDA	Unidades	CANTIDADES	7	ITEM	2	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	12171703	DENOMINACION	Tinta	PRODUCTO	Tinta para sellos	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Tinta T6641, amarillo (Y) original
ITEM	1																								
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	12171703																								
DENOMINACION	Tinta																								
PRODUCTO	Tinta para sellos																								
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Tinta para impresora (Litro de tinta para impresora Epson Black).																								
UNIDAD DE MEDIDA	Unidades																								
CANTIDADES	7																								
ITEM	2																								
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	12171703																								
DENOMINACION	Tinta																								
PRODUCTO	Tinta para sellos																								
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Tinta T6641, amarillo (Y) original																								



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 2 de 11



NIT.800012638-2

UNIDAD DE MEDIDA

Unidades

CANTIDADES

4

ITEM

3

**CÓDIGO CLASIFICADOR
UNSPSC**

12171703

DENOMINACION

Tinta

PRODUCTO

Tinta para sellos

**ESPECIFICACION
TECNICA MINIMA**

Tinta 664 colores: T6644, cian (C) original

UNIDAD DE MEDIDA

Unidades

CANTIDADES

4

ITEM

4

**CÓDIGO CLASIFICADOR
UNSPSC**

12171703

DENOMINACION

Tinta

PRODUCTO

Tinta para sellos

**ESPECIFICACION
TECNICA MINIMA**

Tinta 664 color: t6642, magenta (M) t6643, original

UNIDAD DE MEDIDA

Unidades

CANTIDADES

3

ITEM

5

**CÓDIGO CLASIFICADOR
UNSPSC**

44103103

DENOMINACION

Tóner para impresoras o fax

PRODUCTO

Tóner para impresoras o fax

**ESPECIFICACION
TECNICA MINIMA**

Tóner multifuncional OKI MSP 5502MB (original).

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

CANTIDADES

1

ITEM

6

CÓDIGO CLASIFICADOR

44103103



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACION MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 3 de 11



UNSPSC	Tóner para impresoras o fax
	DENOMINACION
	PRODUCTO
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
	Tóner HP laser JET Pro M501 Ldn (original). CF287A (original)
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
CANTIDADES	1
ITEM 7	Tóner para impresoras o fax
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC
	DENOMINACION
	PRODUCTO
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
UNIDAD DE MEDIDA	Tóner HP laser JET Pro 400 m401dne (original). HP 80A CF282A.
CANTIDADES	Unidad
ITEM 8	1
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC
	DENOMINACION
	PRODUCTO
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA
UNIDAD DE MEDIDA	Tóner HP laser JET m 1212nf mfp (original). Laser JET HP 85A.
CANTIDADES	Unidad
ITEM 9	1
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC
	44103103



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 4 de 11



	DENOMINACION	Tóner para impresoras o fax
	PRODUCTO	Tóner para impresoras o fax
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Tóner HP laser JET managed MFP M630m. HP 81A CF281. (Original).
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
	CANTIDADES	1
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	SUMINISTRO	

CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Hato Corozal realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

1. Análisis de la necesidad

Para la Administración Municipal “Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023” es indispensable cumplir con los preceptos Constitucionales y sus principios fundamentales, los cuales instan a brindar servicio a la comunidad, además de brindar protección a las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades consagrados en la Carta Magna, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los deberes que el Estado tiene con sus particulares. (Constitución Política de 1991, artículo 2).

Asimismo, el Estado consagra una estructura de los poderes públicos, los cuales tienen funciones separadas, pero que deben realizar un trabajo conjunto y armónico para lograr el cumplimiento eficaz de los fines esenciales del Estado. (Constitución Política de 1991, artículo 113).

Teniendo en cuenta que el Estado de velar por garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas, dentro de los derechos fundamentales se encuentra el trato igualitario que se debe tener con todas las personas, sin discriminación alguna por su sexo, raza, origen, lengua, opinión política y condición. (Constitución Política de 1991, artículo 13).

Ahora bien, con base en la normatividad citada anteriormente, se expide la Ley 65 de 1993 o Código Penitenciario y Carcelario, el cual tiene como objetivo regular el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, ejecución de penas privativas de la libertad personal y las medidas de seguridad. (Ley 65 de 1993, artículo 1).

Asimismo, se concibe en la presente Ley el derecho a la igualdad como:

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 5 de 11	

Se prohíbe toda forma de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Lo anterior no obsta para que se puedan establecer distinciones razonables por motivos de seguridad, de resocialización y para el cumplimiento de la sentencia y de la política penitenciaria y carcelaria. (Ley 65 de 1993, artículo 3).

El Estado Colombiano consagra un Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario y las Cárcel Departamentales y Municipales. Para el caso de la creación y organización de los establecimientos de reclusión Nacional, serán administrados y vigilados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (Ley 65 de 1993, artículo 16). Para el caso de las cárceles Departamentales y Municipales, estas deberán ser creadas, fusionadas, direccionadas, organizadas, administradas, sostenidas y vigiladas por los Departamentos y Municipios. Por lo tanto, los municipios y departamentos, deberán incluir partidas presupuestales para el financiamiento de las cárceles. (Ley 65 de 1993, artículo 17).

En los casos que los municipios y/o departamentos no cuenten con cárceles propias, podrán suscribir convenios de integración para el mejoramiento de la infraestructura y el sostenimiento en conjunto de los establecimientos de reclusión, en los cuales se logrará la financiación de:

a) Fijación de sobresueldos a los empleados del respectivo establecimiento de reclusión; b) Dotación de los elementos y recursos necesarios para los internos incorporados a las cárceles nacionales; c) Provisión de alimentación en una cuantía no menor de la señalada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para sus internos; d) Reparación, adaptación y mantenimiento de los edificios y de sus servicios, si son de propiedad de los departamentos o municipios. (Ley 65 de 1993, artículo 19).

Asimismo, según la Ley 489 de 1998 en su artículo 95 concibe la asociación entre las entidades públicas,

“Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.” (Ley 489 de 1998, artículo 95)

Como la Alcaldía Municipal de Hato Corozal carece de una cárcel para el recibo de sus presos, suscribió Convenio Interadministrativo No. 156 de 20 de octubre de 2021, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS, TECNOLOGICOS Y LOGÍSTICOS CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR, RECIBIR, OPTIMIZAR Y PRIORIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS AL INPEC POR PARTE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN LA CÁRCEL Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE PAZ DE ARIPORO” El presente Convenio se pactó por el valor de Nueve Millones de Pesos M/Cte. (\$9.000.000)



 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2
		Versión	02
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016
		Página 6 de 11	

En la cláusula tercera, se encuéntralas OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO, consagrando en la primera obligación la destinación del presupuesto municipal para la distribución del Treinta Por Ciento (30%) por un valor de Dos Millones Setecientos Mil Pesos M/Cte. (\$2.700.000), del Convenio a la fijación de sobresueldos para los funcionarios que estén prestando sus servicios en la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Paz de Ariporo, para el caso del Setenta Por Ciento (70% restante equivalente a Seis Millones Trescientos Mil Pesos M/Cte. (\$6.300.000), será destinada a elemento consagrados en la ficha técnica anexa al Convenio Interadministrativo No. 156-2021.

Dentro de los elementos solicitados en la ficha técnica adjunta al Convenio se encuentra:

- ✓ Un (01) tarro de Tinta 664 colores: Negro (BK) original
 - ✓ Un (01) tarro de Tinta T6641, amarillo (Y) original
 - ✓ Un (01) tarro de T6644, cian (C) original
 - ✓ Un (01) tarro de t6642, magenta (M) t6643, original
 - ✓ Un (01) Tóner multifuncional OKI MSP 5502MB (original).
 - ✓ Un (01) Tóner HP láser JET Pro M501 Ldn (original), CF287A.
 - ✓ Un (01) Tóner HP láser JET m 1212nf mfp (original), Láser JET HP 85^a.
 - ✓ Un (01) Tóner HP láser JET managed MFP M630m, HP 81A CF281. (original).

Con la presente contratación se logrará el cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, con la aplicabilidad de los fines esenciales del Estado, además del articulado de la Ley 65 de 1993 (16,17 y 18).

Es conveniente para la Administración, teniendo en cuenta que ejecutará a cabalidad las cláusulas pactadas en el Convenio 156 de 2021. Es oportuno, teniendo en cuenta que se cuenta con la disponibilidad presupuestal en el Rubro No. 224135 de nombre: APOYO A CENTROS DE RECLUSIÓN, cuya fuente de financiación es 100-RECURSOS PROPIOS.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario, conveniente y oportuno realizar la presente contratación de los elementos de oficina con las características descritas y allegadas por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC – Regional Central.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

2. ANALISIS DEL MERCADO

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2
		Versión	02
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
	Página 7 de 11		



a. PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría General y de Gobierno, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. En el mes de noviembre se solicitaron Tres (03) cotizaciones.
2. En el mes de noviembre se recibieron Tres (03) cotizaciones.

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio es la oferta más económica.

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de Seis Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Novecientos Ochenta Pesos M/Cte. (\$6.276.980), con recursos del presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2021, provenientes de la fuente: 100-RECURSOS PROPIOS. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

A continuación se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

b. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016		
		Página 8 de 11			

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil.
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 9 de 11



d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA EL ASEO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC-PAZ DE ARIPORO, EN EJECUCIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 7.499.300
REFERENCIA DEL PROCESO	301.17.3-022-2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 10 de 11	

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 7.499.300
REFERENCIA DEL PROCESO	301.17.3-020-2017

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO GENERAL A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 211 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DIRECCION REGIONAL CENTRAL INPEC Y EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 8.499.150
REFERENCIA DEL PROCESO	301.17.3-026 -2018

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	AQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO E HIGIENE, DIRIGIDOS A LOS JOVENES QUE INGRESEN AL CENTRO TRANISTORIO CETRA, DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA Y ELEMENTOS DE ASEO GENERAL DIRIGIDOS AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 22.512.000
REFERENCIA DEL PROCESO	301.17.3-017-2019

4. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará, el cien por ciento (100%) del valor del contrato contra entrega, previa presentación de

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2
		Versión	02
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	Página 11 de 11

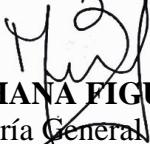


factura, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción de acta de terminación y liquidación. Se requerirá de los siguientes documentos:

- ✓ Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros).
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- ✓ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- ✓ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

5. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.


MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO
 Secretaría General y de Gobierno


Lizeth Joheli García Torres
 Profesional de Apoyo SGG